



**“CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN
DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 4179 /

QUILLÓN, 09 NOV 2018

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°10.389, de fecha 07 de septiembre de 2018, que Aprueba Proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, comuna de Quillón, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado, **“CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN”.**
2. Decreto Alcaldicio N°3.379, de fecha 11.09.2018, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Toma conocimiento de Resolución Exenta que Aprueba Proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, comuna de Quillón, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado, **“CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN”.**
3. Ficha Técnica N°26, de fecha 12.09.2018.-
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad, para el llamado a licitación pública denominada **“CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN”.**
5. Decreto Alcaldicio N°3.419, de fecha 13.09.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
6. Licitación Pública ID N°4366-22-LP18.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 17.10.2018.
8. Acta de Evaluación de fecha 06.11.2018.
9. Resolución Alcaldicia, de fecha 07.11.2018.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°101/18, de fecha 16.10.2018.
11. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
12. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018.
13. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
17. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

1

18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-22-LP18, denominada "CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 06.11.2018, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA KUPAL LTDA, RUT N°76.194.893-8**, por un monto de **\$57.499.461.-** (cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil, cuatrocientos sesenta y un pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **120 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-22-LP18, denominada "CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTOS SECTORES DE QUILLÓN" a la empresa **CONSTRUCTORA KUPAL LTDA, RUT N°76.194.893-8**, por un monto de **\$57.499.461.-** (cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil, cuatrocientos sesenta y un pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **120 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DE ALCALDE"

RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.